

## Gran Ducado de Luxemburgo Notas sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Luxemburgo.<sup>1</sup>

**Idiomas:** Francés y alemán (oficiales).<sup>2</sup>

**Religión:** La religión mayoritaria es la católica romana, seguida de la protestante.<sup>3</sup>

**Gentilicio:** Luxemburgués/luxemburguesa.<sup>4</sup>

**Comportamientos sociales:** La familia es el centro de la estructura social. La religión juega un papel importante dentro de la cultura que se ve reflejada en las fiestas nacionales del país. Es una cultura jerárquica, por lo que se debe mostrar el debido respeto a quien ha llegado a ocupar un nivel distinguido.<sup>5</sup> Son reservados y formales en su trato con extranjeros. La privacidad es importante para ellos y mantienen separada la vida privada de los negocios.<sup>6</sup>

**Saludo:** El saludo se realiza con un ligero apretón de manos. Entre las mujeres, suelen saludarse con un beso suave tres veces en las mejillas comenzando por el lado izquierdo. En el caso de personas de distinto género, ellas son las que marcan la pauta para el saludo.<sup>7</sup>

**Puntualidad:** Los luxemburgueses son estrictos con el tiempo, por lo que el ser puntual es un gesto de excelente educación. Llegar tarde se considera poco profesional o falta de respeto. En caso de demora, es mejor avisar o dar una breve explicación.<sup>8</sup>

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones de trabajo inician con una breve charla informal en el horario establecido, para posteriormente iniciar la negociación. Durante los acuerdos, se debe mantener el contacto visual con los presentes para

<sup>1</sup> European Union. Luxemburgo. Consultado el 25 de agosto de 2016 en [http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/luxembourg\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/luxembourg_es)

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Luxemburgo, pág. 1, 2005. Consultado el 25 de agosto de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Luxemburgo\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Luxemburgo_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>4</sup> Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. Consultado el 25 de agosto de 2016 en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

<sup>5</sup> Commisceo Global, Country Guides. In Luxembourg, 2017. Consultado el 25 de agosto de 2016 en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/luxembourg-guide>

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> *Idem.*

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

generar confianza y empatía con sus contrapartes. La toma de decisiones se realiza de forma directa y es de carácter jerárquico. Se debe ser paciente en una negociación, debido a que los luxemburgueses analizan todos los efectos inmediatos y de largo plazo del convenio que signarán. Los luxemburgueses se preocupan por establecer una relación a largo plazo.<sup>9</sup>

**Vestimenta:** La vestimenta es formal. En el caso de los hombres deben utilizar traje y corbata. La mujer puede usar traje sastre o vestidos.<sup>10</sup>

**Regalos:** Los regalos deben envolverse. Entre estos pueden obsequiarse chocolates de calidad o flores, en cuyo caso, deben ser en número impar, pero no 13, debido a que es considerado de mala suerte, así como crisantemos que son utilizados en funerales. Los obsequios suelen abrirse en privado.<sup>11</sup>

**Temas de Género:** Se considera que la mujer puede ser una excelente negociadora. En una reunión de negocios, la mujer debe dejar que el hombre pague la cuenta.<sup>12</sup>

El Gran Ducado de Luxemburgo, ha establecido en el Código del Trabajo, (29/08/2006) el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres;<sup>13</sup> la Ley de Igualdad (6/12/2006) en el que manifiesta que independientemente de su origen racial o étnico se debe aplicar la igualdad de oportunidades en el empleo.<sup>14</sup> La Ley de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres (26/05/2008) referente a la igualdad en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo.<sup>15</sup> La Ley de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres en el Acceso a Bienes y Servicios y el Suministro de Productos y Servicios (05/07/2012) referente al acceso y suministro de bienes y servicios en aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.<sup>16</sup> Luxemburgo es parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).<sup>17</sup>

El poder legislativo es unicameral, representado por la Cámara de Diputados, está integrada por 60 miembros, de los cuales 17 son mujeres, quienes representan un 28.33% del total.<sup>18</sup>

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> eDiplomat. Luxembourg, 2015. Consultado el 25 de agosto de 2016 en: [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_lu.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_lu.htm)

<sup>11</sup> Commisceo Global, Country Guides. In Luxembourg. *Op. Cit.*

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

<sup>17</sup> United Nations Treaty Collection. CEDAW. Consultado el 2 de abril de 2018 en [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsq\\_no=IV-8&chapter=4&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsq_no=IV-8&chapter=4&lang=en).

<sup>18</sup> IPU. Luxembourg. Chamber of Deputies, 10 de diciembre de 2013. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en [http://ipu.org/parline-e/reports/2191\\_A.ht](http://ipu.org/parline-e/reports/2191_A.ht)